



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO DE NATURALEZA ESCRITURAL; DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS COMPATIBLES Y GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES:

RADICACION:	47-001-3333-008-2013-00139-01
DEMANDANTE:	WILLIAN RAFAEL OROZCO PUELLO-YAMILE ALTAMAR BARRIOS Y OTROS
DEMANDADO:	NACION-POLICIA NACIONAL
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA -CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MAGISTRADO PONENTE	ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
FECHA PROVIDENCIA:	DIEZ(10) DE NOVIEMBRE 2021

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN Y DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario